
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de junio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0218B/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

NIT

0614-180215-101-7

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA, CON EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	39110000	54119	500	METRO	ALAMBRE DÚPLEX # 16, COLORES SEGÚN LO REQUIERA PRESIDENCIA. (ÍTEM 3)	CONDUMEX	\$ 0.70	\$ 350.00
2	39110000	54119	795	METRO	ALAMBRE THHN #12 (TW), COLORES SEGÚN LO REQUIERA PRESIDENCIA. (ÍTEM7)	CONDUMEX	\$ 0.60	\$ 477.00
3	39110000	54119	8	ROLLO	ALAMBRE THHN #14 (TW), ROLLO DE 100 METROS, COLORES SEGÚN LO REQUIERA PRESIDENCIA. (ÍTEM 8)	CONDUMEX	\$ 45.00	\$ 360.00
4	39110000	54119	500	METRO	ALAMBRE THHN #8, COLORES SEGÚN LO REQUIERA PRESIDENCIA. (ÍTEM 9)	CONDUMEX	\$ 1.70	\$ 850.00
5	39110000	54119	200	METRO	CABLE VULCÁN 10-2. (ÍTEM 10)	CABLENA	\$ 3.10	\$ 620.00
6	39110000	54119	100	METRO	CABLE THHN # 12. (ÍTEM 12)	CONDUMEX	\$ 0.70	\$ 70.00
7	39110000	54119	60	UNIDAD	TUBO FLUORESCENTE DE 40 WATTS T 10, LUZ BLANCA. (ÍTEM 18)	SILVANIA	\$ 1.85	\$ 111.00
8	39110000	54119	29	UNIDAD	CINTA AISLANTE DE 3/4 DE ANCHO X 66 PIES DE LARGO, PARA USO AUTOMOTRIZ SUPER 33, CINTA AISLANTE DE VINILO, OPERA CONTINUAMENTE A UNA TEMPERATURA DE HASTA 90°C Y HASTA 105°C EN CONDICIÓN EMERGENTE, CON UNA TENSIÓN DE 600 V. (ÍTEM 36)	3M	\$ 7.75	\$ 224.75
9	52150000	54199	100	UNIDAD	PLIEGO DE LIJA PARA AGUA #100. (ÍTEM 46)	NORTON	\$ 0.50	\$ 50.00

CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICA; REALIZANDO EL CAMBIO EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES

EL LUGAR DONDE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, UBICADAS EN FINAL CALLE MÉXICO Y AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR; PARA LO CUAL, PODRÁN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON LA LICENCIADA [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED] CELULAR: [REDACTED], CORREO [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,112.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO DOCE 75/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA, PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0182/2022 (30-03-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/01/LG/(CC)(B)/0102/0182/2022 CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FAC [REDACTED] A REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022.

HECHO POR: